

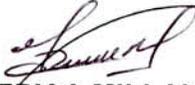
Los Suscritos JUAN CARLOS PARRA ARGUMEDO, Representante legal y GLEDY ADALGIZA MILLAN SANDOVAL, profesional de Defensa con funciones de contador del Instituto de Casas Fiscales del Ejército, en cumplimiento de lo estipulado en las Resoluciones 706 y 182 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación.

CERTIFICAN

Que los saldos de los Estados Financieros, con corte a junio 30 de 2019, revelan los hechos y operaciones realizados por el Instituto de Casas Fiscales del Ejército y están debidamente registrados en los libros de contabilidad generados por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación y estos se llevan de conformidad con lo estipulado en el Marco Normativo para entidades de gobierno adoptado mediante resolución 533 de 2015 y resolución 484 de 2017, emanada por la Contaduría General de la Nación.

Que en los Estados Financieros del Instituto de Casas Fiscales del Ejército con corte a junio 30 de 2019, revelan el valor total de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden, emitido en el libro mayor por el SIIF NACION a junio 30 de 2019.

Bogotá D.C (10) días del mes de Julio 2019


CPT. GLEDY A MILLAN SANDOVAL
Jefe Área Contabilidad ICFE
TP. 20307-T


Coronel JUAN CARLOS PARRA ARGUMEDO
Director Instituto de Casas Fiscales del Ejército